

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 18.695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
(Indicación - Mensaje Nº 369-323)

La indicación, incluida en el citado Mensaje, representa un mayor gasto en lo que dice relación con el pago (aporte fiscal de \$ 350 por voto) a cada Partido o a cada candidato independiente, en función a los votos válidamente emitidos, obtenidos por ellos en la elección de concejales municipales.

En atención a la incidencia de la abstención y a quienes, por aplicación de la ley, no alcanzarían los porcentajes que les permitirían la retribución, se estima que el gasto fiscal variaría entre \$ 2.100 y 2.500, millones, el cual será financiado con cargo al ítem 50-01-03-25-33.104, de la Partida Tesoro Público, del presupuesto vigente.